

# **La Financiación de la Enseñanza Superior en Galicia**

**Joaquín Álvarez Corbacho**  
**Universidad de La Coruña.**

---

## 1. INTRODUCCION.

---

Analizar los problemas y rasgos característicos de la financiación universitaria en Galicia durante el período 1985-1992 exige, metodológicamente, diferenciar dos fases bien distintas. La primera (1985-1989) estudiaría estas cuestiones haciendo referencia sólo a la Universidad de Santiago de Compostela, única institución de estudios superiores que por entonces había en la Comunidad Autónoma. La segunda fase (1990-1992) afectaría ya al actual sistema universitario gallego, integrado por la Universidad de Santiago de Compostela y las nuevas Universidades de Vigo y La Coruña.

Como es bien conocido, los recursos financieros que nutren los presupuestos de las Universidades públicas en España se fundamentan en dos segmentos básicos: a) las transferencias corrientes y de capital procedentes del Estado o de la Comunidad Autónoma correspondiente cuando ésta tiene el servicio transferido, y b) los ingresos derivados de las tasas académicas (hoy precios públicos) que abonan los usuarios del propio servicio. Además existen otros ingresos menores de naturaleza patrimonial, los que son fruto de cursos, convenios y servicios diversos, así como los originados por el endeudamiento de la institución.

Pero estos no son todos los ingresos que inciden o benefician a las Universidades públicas españolas. Los ingresos contabilizados en el presupuesto constituyen ciertamente la parte principal del sistema, pero no representan toda la tarta. Existen también otros subsistemas de financiación específica que no se integran (o lo hacen sólo en parte) en el presupuesto universitario. Sería el caso de los programas de becas y ayudas al estudiante, contabilizados en el Ministerio de Educación y Ciencia, Comu-

nidad Autónoma e incluso en algunas Corporaciones locales. Lo mismo sucede con los recursos destinados a financiar inversiones nuevas (en edificios, servicios, equipamientos, etc.) y también con algunos programas específicos (formación del profesorado, convenios de investigación, infraestructuras de comunicaciones, etc.). Estos segmentos de financiación serán considerados en el presente análisis.

---

## 2. LOS INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD GALLEGA (1985-1989)

---

El cuadro 1 muestra la cuantía y evolución de los ingresos registrados en el presupuesto de la Universidad de Santiago de Compostela durante el período 1985-1989. De los 6.127 millones de pesetas contabilizados en 1985, se pasó a un volumen de recursos de 11.503 millones en 1989, lo que significa un crecimiento en pesetas corrientes del 88% en cuatro años (47% de incremento en términos reales). Durante este período de tiempo (1988), se llevó a cabo la transferencia de los servicios universitarios a la Comunidad Autónoma, situación que produjo una mejora evidente en los recursos destinados a inversiones e investigación. No se contabilizan los remanentes de tesorería procedentes de ejercicios anteriores.

Sin embargo, conviene estudiar la dinámica de ciertos indicadores presupuestarios con evidente significación universitaria (cuadro 2). Así, el ratio tasas académicas/ingresos liquidados osciló en torno al 20% en el período, con la salvedad del año 1988. Esta cifra se reduce en dos puntos cuando se añaden otros ingresos no contabilizados en el presupuesto de la Universidad (inversiones y proyectos de investigación). El indicador que mide los ingresos totales (incluidas las inversiones) por alumno pasó de 180.015 pesetas en 1986 a 252.554 en 1989, lo que supuso un incremento medio por año del 13,4% en pesetas corrientes y del 6,5% en pesetas constantes. La aportación neta de los estudiantes a la Universidad (diferencia entre tasas pagadas y becas recibidas por el colectivo), constituye otro indicador digno de consideración. En el período analizado esta cifra experimentó un vuelco considerable, pasando de ser positiva en 1986 (321 millones de pesetas) a ofrecer desde 1987 un saldo neto favorable para los estudiantes. Finalmente, se muestra también la cifra creciente de estudiantes beneficiados por becas del Estado, que en 1989 ya superaba el 24%.

CUADRO N.º 1

Universidad de Santiago de Compostela. Ingresos liquidados  
en el período 1985-1989 (en millones de pesetas corrientes).

CONCEPTO	1985	1986	1987	1988	1989
Capítulo III	1.846	1.913	2.438	2.643	3.078
Capítulo IV	3.582	4.509	5.330	6.890	7.185
Capítulo V	1	1	13	83	97
Capítulo VII	498	538	880	976	1.143
Capítulo IX	200	—	—	—	—
Subtotal	6.127	6.961	8.661	10.592	11.503
Remanente Tesorería	870	1.525	1.395	1.749	2.272
TOTAL INGRESOS	6.997	8.489	10.056	12.341	13.775

Capítulo III: Tasas y otros ingresos  
Capítulo IV: Transferencias corrientes  
Capítulo V: Ingresos patrimoniales  
Capítulo VII: Transferencias de capital  
Capítulo IX: Pasivos financieros

Fuente: Universidad de Santiago de Compostela. Elaboración Propia.

CUADRO N.º 2

Universidad de Santiago de Compostela. Indicadores presupuestarios.

INDICADORES	1986	1987	1988	1989
TA/IL (en porcentaje)	22,8	20,3	16,5	20,2
IT/NE (en pesetas)	180.015	216.753	248.546	252.554
ANE (en millones pts.)	321	—64	—698	—272
EB/NE (en porcentaje)	19,7	21,8	22,7	24,3

TA = Tasas Académicas  
IL = Ingresos Liquidados  
IT = Ingresos totales  
EB = Estudiantes becados  
NE = Número de estudiantes  
ANE = Aportación neta de los estudiantes

Fuente: Universidad de Santiago de Compostela. Elaboración propia.

En lo que atañe concretamente al binomio tasas académicas/becas recibidas durante el período estudiado, el cuadro 3 resume y precisa mejor la situación. Por un lado, se consideran sólo los ingresos procedentes de tasas abonadas por los estudiantes, excluyendo naturalmente la subvención compensatoria del MEC por becas concedidas. Por otro lado, la cuantía de las becas MEC incorpora esa subvención compensatoria y también otros recursos destinados por la propia Universidad de Santiago de Compostela a financiar ayudas diversas (comedor, transporte, residencias, préstamos subvencionados, etc.). El resultado final registra un saldo neto positivo para el conjunto de los estudiantes gallegos desde 1987.

Por último, añadiremos que esta información económica del presupuesto universitario se completa con otros recursos no contabilizados en el mismo. Dichos recursos (procedentes del MEC, Comunidad Autónoma y Diputación de Lugo) se destinaron a financiar inversiones nuevas, proyectos de investigación (Fundación Empresa-Universidad Gallega), así como otros programas de naturaleza específica. Su cuantía media en el período osciló entre los 1.000 (1985-1987) y 1.500 millones de pesetas por año (1988-1989).

CUADRO N.º 3

Universidad de Santiago de Compostela. Comparación entre  
tasas académicas y becas totales (1986-1989)  
(en millones de pesetas).

TASAS ACADEMICAS	1986	1987	1988	1989
— Estudiantes (1)	1.588	1.765	1.748	2.322
— MEC	180	456	737	567
Total	1.768	2.221	2.485	2.889
Total Becas (2)	1.267	1.829	2.446	2.594
(1) — (2)	321	—64	—698	—272

Fuente: Universidad de Santiago de Compostela. Elaboración propia.

---

### 3. EL PLAN DE FINANCIACION DEL SISTEMA UNIVERSITARIO GALLEGO: 1990-1996.

---

Durante los años 1989-1990 se culmina pacíficamente un proceso

complejo de segregación y alumbramiento de dos nuevas Universidades en Vigo y La Coruña. La configuración normativa del sistema se apoya en la Ley 11/1989, de Ordenación del Sistema Universitario de Galicia, en el Decreto 3/1990, de segregación de centros y servicios de la Universidad de Santiago de Compostela, en la negociación de un mapa de titulaciones y en la aprobación por el Parlamento de Galicia de un Plan de Financiación para el período 1990-1996. Sobre las características de este último nos ocuparemos a continuación.

En primer lugar, el Plan de Financiación proporciona un volumen importante de recursos al sistema universitario gallego, diferenciando a su vez dos fuentes de ingresos: a) los procedentes de la Xunta de Galicia y b) los externos a la misma. Ambas cantidades se contabilizan en pesetas constantes de 1989. Como muestra el cuadro 4, los primeros tienen un crecimiento medio anual del 18% y representan casi dos tercios del total, frente al crecimiento estimado del 12% por año para los recursos externos.

En segundo lugar, insistir que los ingresos procedentes de la Xunta de Galicia (cuadro 5) se transfieren sólo en parte a las Universidades (en forma de subvención incondicionada y otras transferencias de corte específico), permaneciendo el resto de los recursos en la Consellería de Educación para su gestión directa por el gobierno gallego (inversiones reales y programas de contratación/formación del profesorado). Entre los ingresos externos (cuadro 6) destacan los procedentes por tasas académicas y subvención compensatoria del MEC, ciertas transferencias del FEDER y otros recursos destinados a financiar profesorado y proyectos de investigación.

Para determinar la cuantía anual de la subvención incondicionada que debía recibir cada Universidad, se calculó un módulo por alumno y año de crecimiento desigual, a los efectos de garantizar en 1996 la convergencia en los niveles de financiación básica para todo el sistema (270.000 pesetas de 1989 por alumno). Este módulo se confeccionó a partir del coste efectivo por alumno contabilizado en el momento de la segregación (108.300 pesetas en la Universidad de La Coruña, 148.600 pesetas en la Universidad de Vigo y 198.400 pesetas en la Universidad de Santiago), para evolucionar después en función a una tasa de crecimiento prefijada.

CUADRO N.º 4

Plan de Financiación del Sistema Universitario Gallego: 1990-1996

(en millones de pesetas de 1989)

AÑOS	XUNTA DE GALICIA	EXTERNOS	TOTAL
1989	74	—	74
1990	13.293	5.348	18.641
1991	15.652	6.424	22.076
1992	17.966	7.015	24.981
1993	20.834	6.960	27.794
1994	22.189	7.972	30.161
1995	24.569	8.556	33.125
1996	27.543	9.368	36.911
<b>TOTAL</b>	<b>142.120</b>	<b>51.643</b>	<b>193.763</b>

Fuente: Xunta de Galicia.

CUADRO N.º 5

Plan de Financiación. Recursos de la Xunta de Galicia  
(en millones de pesetas de 1989)

Años	Subvención	Inversiones	Otros Gastos(*)	Total
1989	68	6	—	74
1990	8.891	2.592	1.810	13.293
1991	9.683	3.274	2.695	15.652
1992	10.299	3.859	3.808	17.966
1993	10.901	5.017	4.916	20.834
1994	11.959	4.494	5.736	22.189
1995	13.590	4.410	6.570	24.569
1996	16.208	4.218	7.117	27.543
<b>TOTAL</b>	<b>81.599</b>	<b>27.870</b>	<b>32.651</b>	<b>142.120</b>

(\*) Estos gastos incluyen 18.540 millones para profesorado, 7.650 millones para investigación, 3.290 millones para inversión de reposición, 1.295 millones para gastos de personal y 875 millones para becas a estudiantes.

Fuente: Xunta de Galicia.

CUADRO N.º 6

Plan de Financiación. Recursos externos  
(en millones de pesetas de 1989)

Años	Tasas Acad.	Subv. (Mec)	FEDER	Otros(*)	Total
1990	2.664	1.626	331	727	5.348
1991	2.813	1.744	975	892	6.424
1992	2.967	2.598	455	996	7.015
1993	3.115	2.861	—	984	6.960
1994	3.291	3.099	700	882	7.972
1995	3.515	3.422	700	919	8.557
1996	3.830	3.883	700	955	9.368
<b>TOTAL</b>	<b>22.195</b>	<b>19.233</b>	<b>3.861</b>	<b>6.355</b>	<b>51.644</b>

(\*) Se incluyen 1.550 millones para formación de profesorado y 4.805 millones para investigación.

Fuente: Xunta de Galicia.

La subvención incondicionada que reciben las Universidades se obtiene multiplicando dicho módulo por el número de estudiantes estimados cada año.

Sin embargo, esta metodología de trabajo generó, sobre todo en las nuevas Universidades, una de las críticas más sustantivas al modelo de financiación vigente. Al contabilizarse en las mismas un crecimiento real de alumnos bastante superior al fijado en las previsiones del Plan, se produce un déficit de ingresos corrientes todavía no compensado. Por otro lado, existe una ambigüedad normativa que provoca que decisiones externas a las Universidades, con incidencia en los gastos de personal, se financien con cargo a los recursos establecidos en el Plan, situación en principio no considerada.

En materia de inversiones, el Plan contempla la construcción de nuevos centros, residencias de estudiantes, servicios e infraestructura diversa, con incidencia territorial equilibradora. También se incluyen programas específicos de profesorado e investigación. Un Consejo Universitario de Galicia y una Comisión parlamentaria realizan las funciones de coordinación, seguimiento y control. En este capítulo se producen también ciertas desviaciones entre lo contemplado en el Plan y las cifras presupuestadas cada año por la Comunidad Autónoma.

Los cuadros 7, 8 y 9 resumen la evolución experimentada por las tres Universidades gallegas en los años 1990-1992, en lo que hace referencia al número de estudiantes, a ingresos totales liquidados (con la excepción de la Universidad de La Coruña que todavía no los hizo públicos) y a la subvención incondicionada (capítulos IV y VII) entregada por la Comunidad Autónoma. Los cuadros 10 y 11 muestran los ratios que se derivan de comparar esas magnitudes en cada Universidad.

---

### 3. EL PATRON DISTRIBUTIVO DE COSTES UNIVERSITARIOS.

---

El intervencionismo público en la educación superior se justifica actualmente en términos de eficiencia económica y por razones de equidad social. En este último caso, la dimensión pública de la educación universitaria es evidente. Se trata de favorecer el principio de igualdad de oportunidades propiciando el acceso a la misma, lo que facilita a su vez la mo-

vilidad vertical y horizontal de la sociedad e incluso aproxima los niveles de rentas. Aunque este último aspecto parece más controvertido.

Las razones principales de la eficiencia económica se fundamentan, en cambio, por las externalidades positivas de la educación superior; es decir, por los beneficios sociales que la misma genera, además de los beneficios privados que se apropian los usuarios del servicio.

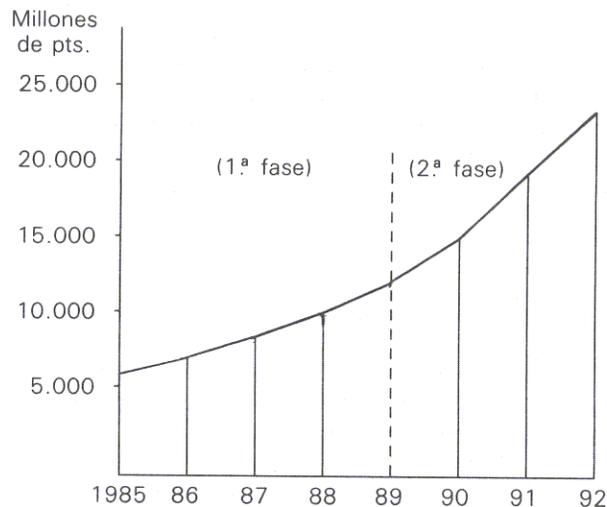
CUADRO N.º 7  
Ingresos totales liquidados de las Universidades gallegas: 1990-1992  
(en millones de pesetas).

UNIVERSIDAD	1990	1991	1992	INCREMENT.
Santiago	10.169	12.050	13.939	36,7
Vigo	2.994	3.989	5.074	69,5
La Coruña (*)	2.328	2.876	4.267	83,4
TOTAL	15.491	18.915	23.280	50,3

(\*) Cifras del presupuesto inicial.

Fuentes: Universidades de Galicia. Elaboración propia.

GRAFICO 1  
Ingresos totales liquidados de las Universidades gallegas: 1985-1992.



**CUADRO N.º 8**  
**Universidades gallegas. Subvención incondicionada de la**  
**Comunidad Autónoma: 1990-1992 (en millones de pesetas).**

UNIVERSIDAD	1990	1991	1992	INCREMENT.
Santiago	6.928	8.290	8.992	29,8
Vigo	2.105	2.849	3.384	60,7
La Coruña (*)	1.703	2.051	3.281	92,7
<b>TOTAL</b>	<b>10.739</b>	<b>13.190</b>	<b>15.657</b>	<b>45,8</b>

(\*) Cifras del presupuesto inicial.  
 Fuentes: Universidades gallegas. Elaboración propia.

**CUADRO N.º 9**  
**Universidades gallegas. Evolución de los estudiantes.**

UNIVERSIDAD	1990	1991	1992	Δ (%)
Santiago	31.015	31.473	33.562	8,2
Vigo	10.867	12.688	14.581	34,2
La Coruña	10.388	12.272	14.340	38,0
<b>TOTAL</b>	<b>52.220</b>	<b>56.433</b>	<b>62.482</b>	<b>19,6</b>

Fuentes: Universidades gallegas.

**CUADRO N.º 10**  
**Ratio subvención incondicionada/alumno.**

UNIVERSIDAD	1990	1991	1992
Santiago	223.376	263.400	267.126
Vigo	193.706	224.543	232.083
La Coruña (*)	163.939	167.128	228.801
<b>TOTAL</b>	<b>205.649</b>	<b>233.728</b>	<b>250.058</b>

(\*) Cifras del presupuesto inicial.  
 Fuentes: Universidades gallegas. Elaboración propia.

**CUADRO N.º 11**  
**Ratios ingresos totales/alumno.**

UNIVERSIDAD	1990	1991	1992
Santiago	327.874	382.868	415.321
Vigo	275.513	314.392	347.987
La Coruña (*)	224.105	234.355	297.559
<b>TOTAL</b>	<b>296.649</b>	<b>335.176</b>	<b>372.581</b>

(\*) Cifras del presupuesto inicial.  
 Fuentes: Universidades gallegas. Elaboración propia.

Pero la eficiencia económica exige conceptualmente que los usuarios de un servicio sean también los financiadores del mismo (además de que la oferta universitaria se ajuste bien a las necesidades sociales y que su gestión se realice al mínimo coste). Si los que se benefician de los servicios públicos son personas distintas a los financiadores, estaremos ante una provisión redistributiva, querida o no, acertada o injusta, pero no ante una provisión eficiente.

En todo caso, la dificultad de cuantificar la financiación pública por razones de eficiencia se debe a que no existe ningún mecanismo operativo, al margen del proceso político, para determinar las externalidades o valorar la importancia de esos beneficios sociales. En este sentido, la actividad fiscal tiende a mostrarse así como lo que en realidad es: un escenario contradictorio, lleno de discursos inspirados de interés general, pero donde subyace una incruenta lucha política para beneficiarse del presupuesto y trasladar el coste a los demás. Y esto se produce en los servicios educativos y en todos los servicios de financiación mixta. La cuestión es como socializar, vía presupuestos públicos, el coste de muchas prestaciones que tienen beneficios personales o territoriales muy desiguales.

Pero el patrón distributivo de costes existente en un año puede alterarse significativamente con el tiempo, de forma silenciosa, sin que medie para ello una decisión política explícita. Esto fue lo que ocurrió en la Universidad española durante estos últimos años.

El cuadro 12 lo demuestra para el caso de Galicia, aunque el fenómeno parece similar en todas las Comunidades Autónomas. Comparando las cifras correspondientes a los años 1986 y 1991, se aprecia como el ratio tasa académica/subvención incondicionada, expresado en pesetas constantes de 1986, pasó de representar el 40,5% para las carreras experimentales y el 28,3 para el resto, a suponer el 28,5% y 20%, respectivamente, lo que implica un evidente y silencioso cambio en el patrón distributivo de costes. Mantener en 1991 el mismo patrón distributivo que en 1986, equivaldría a establecer ese año unas tasas académicas de 94.700 pesetas para las carreras experimentales y de 66.290 para las no experimentales. Situación, claro está, bastante alejada de lo que sucedió en la realidad universitaria. En todo caso, conviene recordar también que durante ese tiempo la capacidad económica media de las familias gallegas, medida a través de su Renta Familiar Disponible por habitante (RFD/H), aumen-

CUADRO N.º 12

## Patrón distributivo de costes universitarios en Galicia: 1986-1991.

	1986	1991	Δ (%)
RFD/H (ptas. corrientes)	534.455	1.028.935	92,5
RFD/H (pesetas de 1986)	534.455	770.738	44,2
Subvención total (*)	5.047	13.190	161,3
Subv./alumno	123.426	233.728	89,4
Subv./alumno (ptas. 1986)	123.426	175.077	41,8
Tasas Académicas (CE)	50.000	66.750	33,5
Tasas Académicas (CNE)	35.000	46.725	33,5
TA/SUB. 100 (CE)	40,5	28,5	-29,6
TA/SUB. 100 (CNE)	28,3	20,0	-29,3
TA equivalentes (CE)	50.000	94.700	89,4
TA equivalentes (CNE)	35.000	66.290	89,4

(\*) En millones de pesetas.

CE = Centros experimentales

CNE = Centros no experimentales

TA = Tasas Académicas

SUB = Subvención total

Fuente: Elaboración propia.

tó el 44,2%. Los estudiantes de 1991 no sólo proceden de familias con mayor poder adquisitivo, sino que contribuyen en menor medida a la financiación del coste del servicio que los estudiantes de 1986.

---

#### 4. ASPECTOS REDISTRIBUTIVOS Y LOGICA DEL USUARIO.

---

Como se acaba de indicar, las Universidades públicas españolas se financian mediante dos tipos de ingresos perfectamente diferenciados. Los ingresos que aportan los usuarios del servicio cuando pagan su matrícula (actualmente en torno 15% del total) y los recursos procedentes de la sociedad vía impuestos generales. Determinar cuanto deben aportar ambas partes (usuarios y sociedad) al sistema universitario es un problema tan relevante como controvertido, pero que al final sólo tiene una respuesta a través del proceso político.

En los servicios públicos con financiación mixta se generan, pues, dos

lógicas e intereses contradictorios. Por un lado, está el interés concreto y visible del usuario, con deseos recurrentes de trasladar a los demás el coste soportado. Por otro lado, se encuentra el interés de la sociedad, cuyos beneficios más difusos atiende el presupuesto público. Los estudiantes se organizan y presionan de mil maneras para que la Universidad se financie con impuestos generales. Es la lógica coherente del usuario. Los intereses de la sociedad se interpretan políticamente por los gobiernos responsables de la educación. Aunque existen más voces que también dicen expresar intereses sociales: partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, autoridades académicas, etc.

Por otro lado, sabemos que la Universidad no es un servicio público de disfrute generalizado. Se accede a la misma por decisión voluntaria cuando existen previamente determinadas circunstancias familiares (capacidad económica, edad apropiada y ciertos requisitos académicos). En otras ocasiones, la propia economía familiar y determinados filtros sociales impiden de hecho el acceso a la Universidad.

Por eso resulta oportuno hacer las siguientes preguntas: ¿cuántas son las familias gallegas que por una u otra razón no acceden a la Universidad (ni tienen expectativas de ello), aunque sí ayudan a financiarla? ¿Qué importancia relativa tiene ese tramo de financiación en el conjunto de ingresos públicos destinados al sistema universitario?

Dar una respuesta razonada a cuestiones tan relevantes, exige conocer primero como se distribuyen los impuestos entre la población de Galicia. El cuadro 13, referido al comportamiento del IRPF en 1991, nos ayuda en ese propósito. Como es fácil observar, las unidades familiares (UF) que declaran una renta inferior a los tres millones de pesetas (640.494) representan el 86% del total y aportan el 39% de la recaudación impositiva. El tramo más significativo de las mismas, en cuanto a número, es el inferior a los 1,5 millones, aunque no así en lo que respecta a ingresos fiscales aportados. La incidencia redistributiva del impuesto viene dada por el hecho de que las UF con rentas superiores a 3 millones de pesetas (14% del total) aportan el 61% de toda la cuota líquida.

Si extendemos ahora ese patrón distributivo a los demás impuestos generales (de corte menos progresivo), se puede afirmar que, como mínimo, las unidades familiares gallegas con rentas inferiores a 3 millones de pesetas aportan el 39% de los recursos públicos destinados al sistema universitario.

CUADRO N.º 13

Declaraciones de Unidades Familiares y Cuotas Líquidas en el IRPF de Galicia: 1991.

Nivel de renta(*)	DUF	%	CL(*)	%
Menos de 1,5	407.595	54,6	12.050	6,3
Entre 1,5 — 3	232.899	31,1	62.494	32,6
Subtotal	640.494	85,7	74.544	38,9
Más de 3	106.557	14,3	117,112	61,1
TOTAL	747.051	100,0	191.656	100,0

(\*) Cantidades expresadas en millones de pesetas.  
 DUF = Declaraciones de Unidades Familiares.  
 CL = Cuotas Líquidas.

FUENTE: Ministerio de Economía y Hacienda. Elaboración propia.

El segundo paso de nuestro razonamiento es hacer aproximaciones sobre el número de estudiantes procedentes de familias con renta media-baja (inferior a tres millones de pesetas año). Recordemos al respecto que en 1991 había 56.433 alumnos matriculados en las tres Universidades gallegas, de los cuales accedieron por primera vez unos 8 mil. Dichos estudiantes se vieron favorecidos por un sistema de becas en expansión y por la propia reducción de costes indirectos (gastos de manutención, residencia, transporte, etc.) asociados a la descentralización universitaria. En este contexto, establecemos una horquilla fundamentada en dos hipótesis razonables: considerar que los universitarios procedentes de familias con renta media-baja oscilaron entre un mínimo (30%) y un máximo (50%) del total matriculados.

Los resultados obtenidos se recogen en el cuadro 14. Contabilizando sólo la financiación pública de la Comunidad Autónoma, se obtiene primero un módulo por estudiante para los años 1991 y 1992. Después se cuantifica la aportación financiera realizada por las unidades familiares con rentas inferiores a 3 millones de pesetas (39% del total). Esa cifra osciló entre 7-8 mil millones de pesetas por año. Finalmente, incluimos las hipótesis antes mencionadas para estimar cuanto aportan las familias de renta media-baja que ese año no accedieron a la Universidad. Esa cantidad representa el 35-36 por cien de los recursos públicos con destino a las Universidades gallegas (entre 110-120 mil pesetas por alumno) y afecta a unas 600 mil unidades familiares (82% del total).

Pero todavía podemos precisar un poco más la respuesta. Considerando el estrato de población gallega que en 1991 tenía edades comprendidas entre 10 y 19 años (434.084 personas), las familias implicadas, así como el número de estudiantes que anualmente acceden al sistema universitario, su dinámica y distribución por niveles de renta, se pueden aventurar las siguientes conclusiones: a) las unidades familiares que probablemente no van a acceder nunca a la Universidad, por diversas razones, oscilan entre las 540.000 (72% del total) y las 490.000 (65% del total); b) la contribución que esas familias van a realizar a la financiación del sistema universitario gallego girará en torno al 30% del mismo (como ocurre actualmente) o al 25% en un próximo futuro; c) en todo caso, esa aportación financiera de las familias con rentas medias-bajas es siempre superior a los ingresos que abonan los usuarios del servicio.

CUADRO N.º 14

Aportación de las Unidades Familiares con Renta Media-Baja a la  
Financiación de las Universidades Gallegas: 1991-1992.

	1991	1992
1. Financiación pública C.A. (*)	17.345	20.908
2. Número de estudiantes	56.433	62.483
<hr/>		
(1)/(2). (pesetas/alumno)	307.356	334.619
<hr/>		
AUF (RMB) (38,9%)		
— En millones de pesetas	6.747	8.133
— En pesetas/alumno	119.558	130.168
<hr/>		
HIPOTESIS MIN: (30%). AUF (RMB) sin acceso Universidad		
— En millones de pesetas	6.336	7.631
— En pesetas/alumno	112.275	122.136
(%) del total	36,5	36,5
— Número de Unidades Familiares	623.564	623.564
(%) del total	83,4	83,4
<hr/>		
HIPOTESIS MAX (50%). AUF (RMB) sin acceso Universidad		
— En millones de pesetas	6.062	7.297
— En pesetas/alumno	107.419	116.784
(%) del total	34,9	34,9
— Número de Unidades Familiares	612.272	612.272
(%) del total	81,9	81,9

(\*) En millones de pesetas.

AUF (RMB) = Aportación de Unidades Familiares con renta media-baja.

FUENTE: Elaboración propia.

Por eso decimos que aumentar las subvenciones públicas y reducir las tasas académicas, como reivindican los estudiantes, no es cuestión baladí. Afecta mucho a los colectivos más pobres de la sociedad gallega que además no acceden a la Universidad. En caso de que éstas unidades familiares no fueran compensadas por otros gastos públicos, se estaría produciendo así una injusta y probablemente no deseada transferencia de recursos desde los pobres hacia los ricos.

A la hora de diseñar el patrón distributivo de costes en la financiación universitaria, no debe estar presente sólo la lógica del usuario. Existen sobre todo los intereses sociales de una población desvalida y sin voz, que aporta importantes recursos al sistema sin obtener beneficios directos del mismo. Poco valor tienen aquí las opiniones personales o de grupo sobre tasas académicas. Solo los políticos tienen la responsabilidad de decidir como debe financiarse la Universidad y asumir después las consecuencias de su decisión.

---

## 5. CONCLUSIONES.

---

Hemos intentado resaltar en este trabajo los rasgos más sobresalientes que inspiraron la actividad financiera del sistema universitario gallego durante el período 1985-1992. La transferencia del servicio a la Comunidad Autónoma, la creación de dos nuevas Universidades en Vigo y La Coruña, así como la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Financiación para los años 1991-1996, fueron los hechos que, a nuestro juicio, tuvieron más relevancia desde un prisma económico.

Insistimos también que únicamente a través del proceso político se determina el patrón distributivo de costes universitarios, decisión crucial que debería explicitarse siempre. Cuando esto no ocurre, el mero transcurso del tiempo puede introducir alteraciones silenciosas y no deseadas en el mismo, como acaba de suceder en Galicia y España.

Finalmente, realizamos una primera aproximación cuantitativa sobre el número de familias gallegas de rentas modestas que, por razones diversas, no acceden a la Universidad, aunque sí ayudan a financiarla. Estimamos que su aportación actual gira en torno al 30% de la financiación proporcionada por la Comunidad Autónoma, cantidad bastante superior a la que abonan los propios estudiantes a través de las tasas académicas.

## BIBLIOGRAFIA

- ALVAREZ CORBACHO, J.: "El modelo de financiación mixta de las Universidades públicas españolas", en *La Financiación de la Enseñanza Superior*. Consejo de Universidades, Madrid, 1989.
- ALVAREZ CORBACHO, J.: "Tasas Académicas. Modelo actual y alternativas", ponencia presentada en las *Jornadas de Debate sobre la Financiación Universitaria*. Universitat Autònoma de Barcelona. Marzo, 1993.
- BLAUG, M. y MORENO BECERRA, J.L.: *Financiación de la Educación Superior en Europa y España*, Fundación IESA, Madrid, 1984.
- CALERO, J.: *Efectos del gasto público educativo. El sistema de becas universitarias*. Universitat de Barcelona, 1993.
- CAMARA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NAVEGACION DE LA CORUÑA: *Informe sobre la Universidad de La Coruña*, 1992.
- FUNDACION CAIXA GALICIA E IDEGA: *A Economía Galega, Informe* (diversos años).
- JAMES, E. y BENJAMIN, G.: "Educational Distribution and Income Redistribution Through Education in Japan", *Journal of Human Resources* n.º 4, 1987. Artículo traducido en *Hacienda Pública Española* n.º 125, 1993.
- LEVIN, H.M. y MORENO BECERRA, J.L.: "Financiación de la educación superior y equidad social", *Información Comercial Española* n.º 601, 1983.
- MOLTO GARCIA, T. y OROVAL PLANAS, E.: *Costes y rendimientos en la Enseñanza Superior*, J.C.E. Universitat de Barcelona, 1984.
- QUINTAS SEOANE, J. R.: *Economía y Educación*. Ed. Pirámide, Madrid, 1983.
- SANSEGUNDO, M.ª J.: "Coste y eficiencia del sistema educativo español", *Revista de Economía Vasca*, vol. 12, 1988.
- UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA: *Memoria Económica*. Vicerrectorado de Asuntos Económicos (varios años).
- UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA: *Datos Estadísticos*. Servicios Informáticos (varios años).
- UNIVERSIDAD DE VIGO: *Memoria Económica*. Rectorado (varios años).
- XUNTA DE GALICIA: *Liquidación Presupostaria da Comunidade Autónoma*, (varios años).
- XUNTA DE GALICIA: *Plan de Financiamento do Sistema Universitario: 1990-1996*.

